

PLAN DE GOBIERNO



COOPERACIÓN POPULAR

ELECCIONES GENERALES 2026



PROPUESTA DEL PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO COOPERACION POPULAR ELECCIONES GENERALES 2026

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.

El partido político Cooperación Popular, nace con el propósito de generar espacios para que la ciudadanía pueda proponer, participar y fiscalizar las acciones del Estado ante la resolución de los principales problemas del país, es por ello, tenemos los siguientes principios que orienta el trabajo partidario:

1.1. GOBERNANZA, ÉTICA Y PARTICIPACIÓN

- **Transparencia y ética:** Compromiso absoluto con la transparencia en la gestión pública y el comportamiento ético en todas las acciones políticas, involucrando activamente a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.
- **Fortalecimiento de la participación ciudadana:** Fomento de la participación ciudadana en la toma de decisiones mediante la creación de canales efectivos para el diálogo y la colaboración, reconociendo el valor de las opiniones diversas en la construcción de políticas públicas.
- **Combate a la corrupción:** Implementación de medidas efectivas para erradicar la corrupción con la colaboración activa de la ciudadanía en la vigilancia y denuncia de actos corruptos, fortaleciendo la participación en los sistemas de control y transparencia.

1.2. DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIÓN

- **Equidad y justicia social:** Promoción activa de oportunidades equitativas para todos los ciudadanos, reduciendo las disparidades entre los diferentes estratos sociales mediante la colaboración y el aporte de la comunidad en la elaboración de políticas inclusivas.
- **Acceso universal a educación y salud:** Garantía de una educación de calidad para todos y un sistema de salud accesible y eficiente, con la contribución y el involucramiento de la ciudadanía en la creación de programas que respondan a las necesidades locales.
- **Promoción de la diversidad e inclusión:** Respeto, protección y celebración de la diversidad cultural, étnica y de género, con la colaboración activa de la ciudadanía para garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para todos los individuos.

1.3. DESARROLLO SOSTENIBLE, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- **Desarrollo sustentable:** Impulso de un crecimiento económico responsable que proteja y respete el medio ambiente, asegurando prácticas sostenibles con la participación activa y el aporte de la ciudadanía en la formulación de políticas ambientales.
- **Infraestructura sostenible:** Priorizar proyectos de infraestructura que sean respetuosos con el medio ambiente y socialmente responsables. Involucrar a la comunidad en la planificación de proyectos de infraestructura para asegurar que se satisfagan sus necesidades.
- **Ciencia y tecnología:** Incentivar la formación continua y el aprendizaje a lo largo de toda la vida para mantener la relevancia en un entorno tecnológico en constante cambio. Colaborar con instituciones académicas y empresas para desarrollar políticas en

beneficio de programas educativos alineados con las demandas del mercado laboral.

- **Desarrollo tecnológico:** Promover la accesibilidad y disponibilidad de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para todos los ciudadanos. Fomentar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) para impulsar la innovación tecnológica. Establecer políticas que faciliten la colaboración entre el sector público, privado y académico en proyectos de investigación.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.

Institucionalizar la participación ciudadana como propuesta para hacer frente a los principales problemas del país, asimismo, fortalecer la democracia con un enfoque descentralizado para tener un Estado más eficiente y equitativo. Además, contribuir con la integración nacional entre el Estado y las organizaciones sociales, promoviendo el diálogo como mecanismo para alcanzar consensos que permitan mejorar las condiciones sociales de las personas más vulnerables.

III. ESTRATEGIAS.

Este Plan de Gobierno se formula en concordancia con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional del Perú al 2050, los lineamientos y políticas nacionales vigentes, el Marco Macroeconómico Multianual y los Planes de Desarrollo Concertado de los gobiernos regionales y locales, asegurando una visión estratégica de largo plazo y una adecuada articulación intergubernamental. Se organiza en cuatro (4) dimensiones: Social, Institucional, Económica y Territorial, que permitirán una intervención integral y articulada, orientada a reducir brechas, promover un desarrollo equilibrado y asegurar el bienestar de la ciudadanía.

3.1 DIMENSIÓN SOCIAL.

La dimensión social de nuestro Plan de Gobierno está orientada a mejorar

la calidad de vida de la población, reduciendo las desigualdades sociales y garantizando el acceso equitativo a servicios básicos como educación, salud, alimentación, vivienda y protección social, con especial atención a los sectores más vulnerables. Asimismo, busca promover la inclusión social, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad cultural y el fortalecimiento del capital humano, contribuyendo al desarrollo humano integral y sostenible del país.

3.2 DIMENSIÓN INSTITUCIONAL.

La dimensión institucional de nuestro Plan de Gobierno se orienta a fortalecer el Estado y sus instituciones, garantizando una gestión pública eficiente, transparente y orientada a resultados. Busca mejorar la capacidad de planificación, coordinación y ejecución de las políticas públicas, combatir la corrupción, consolidar el Estado de derecho y reforzar la confianza ciudadana, promoviendo una administración pública moderna, descentralizada y al servicio de la población.

3.3 DIMENSION ECONOMICA.

La dimensión económica de nuestro Plan de Gobierno está orientada a impulsar un crecimiento económico sostenible, competitivo e inclusivo, que genere empleo digno y reduzca la informalidad. Busca fortalecer la productividad, promover la inversión pública y privada responsable, apoyar a las micro y pequeñas empresas, diversificar la economía y fomentar el desarrollo productivo regional, asegurando estabilidad macroeconómica y bienestar para la población.

3.4 DIMENSION TERRITORIAL AMBIENTAL.

La dimensión territorial de nuestro Plan de Gobierno se orienta a promover un desarrollo equilibrado e integrado del territorio nacional, reduciendo las brechas entre regiones urbanas y rurales. Busca fortalecer la descentralización, el ordenamiento territorial y la articulación entre los

distintos niveles de gobierno, garantizando el acceso equitativo a infraestructura, servicios públicos y oportunidades económicas, con respeto a las características sociales, culturales y ambientales de cada territorio.

RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL PARTIDO COOPERACION POPULAR ELECCIONES GENERALES 2026

DIMENSIÓN SOCIAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2026 - 2031
1. Grave Inseguridad Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento y Reingeniería institucional y operativa de la Policial Nacional del Perú. • Control territorial disuasivo por parte de la PNP y las FFAA • Reforma procesal para evitar libertad de delincuentes capturados “Cero impunidad” 	<ul style="list-style-type: none"> • Tasa de victimización obtenidas de INEI – INAPRES. • Porcentaje de desarticulación de organizaciones criminales y bandas delincuenciales. • Cantidad de efectivos policiales en las calles y comisarías • Porcentaje de comisarías equipadas con vehículos y tecnología. • Numero de procesos inmediatos con sentencias efectivas en caso de flagrancia. 	<ul style="list-style-type: none"> • La capacitación del magisterio nacional debe iniciarse en enero del 2027 • La compra del satélite debe efectuarse el primer trimestre del año 2027. • En el 2028 a mitad del mandato se debe reconstruir todos los centros educativos en estado ruinoso en aulas y mobiliario. • Al termino de mandato se debe contar con servicios básicos en todos los centros educativos.
2. Educación Pública y magisterio abandonados.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar la Educación Pública: Reconstrucción de 27,000 instituciones públicas, becas internacionales estudiantes, capacitación de docentes magisterio y universidades; y compra de un satélite de telecomunicaciones 	<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de centros educativos públicos en estado ruinoso sin servicios • Porcentaje de centros educativos estatales sin servicio de internet • Porcentaje de profesores del magisterio que requieren capacitación. • Universidades públicas que investigan y cuentan con tecnología y participan en la productividad nacional o atención de sus necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> • La capacitación del magisterio nacional debe iniciarse en enero del 2027 • La compra del satélite debe efectuarse el primer trimestre del año 2027. • En el 2028 a mitad del mandato se debe reconstruir todos los centros educativos en estado ruinoso en aulas y mobiliario. • A los dos tercios del mandato se debe contar con servicios básicos en todos los centros educativos.

3. Inexistencia de Salud Pública eficiente	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar la salud pública en Minsa y Essalud, equipamiento, fortalecer la atención primaria y de especialidades. Atención mañana, tarde y noche en centros de salud. Médicos especialistas deben desplazarse a departamentos para intervenciones quirúrgicas de pacientes Essalud y Minsa 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de centros de salud primarios en el Perú Porcentaje de centros de salud que cuentan con suficiente equipamiento y medicinas Porcentaje de médicos especialistas en Lima y en los diferentes departamentos. Porcentaje de consultas médicas e intervenciones quirúrgicas en los centros hospitalarios (mañana, tarde y noche) 	<ul style="list-style-type: none"> Suministro suficiente de medicinas a partir de octubre del 2026 La atención en turnos mañana, tarde y noche se efectuará a partir de noviembre del 2026 Equipar suficientemente a centros de salud primario a partir del año 2027 Intervenciones quirúrgicas de especialistas a partir del año 2027 Al cierre del mandato todas las regiones contarán con hospitales capaces de realizar cirugías complejas, evitando que los pacientes tengan que viajar a otras ciudades para atenderse.
4. Injusta Seguridad Social	<ul style="list-style-type: none"> Reformas en la Ley 32123 del Sistema Único de Pensiones (AFP y ONP) para mejorar pensiones 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje del sueldo de un trabajador activo que se recibe como pensión en el sistema público y privado de pensiones. Porcentaje de la canasta básica que cubre una pensión del sistema privado público y privado de pensiones. Cantidad de pérdidas de fondos individuales de los trabajadores que ocasiona las AFP. 	<ul style="list-style-type: none"> Pedir facultades legislativas para reforma de ley 32123 en setiembre del 2026 Mejora de pensiones a jubilados que menos perciban a partir del año 2027 Al cierre del 2031, lograr que la pension mínima de sistema de pensiones cubra el 100% de la canasta básica de consumo del adulto mayor.
5. Servicios Básicos inexistentes en muchas regiones del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Garantizar acceso al agua potable y saneamiento con una inversión de proyectos celebrados de gobierno a gobierno. Construcción de reservorios y cosecha del agua. Descontaminación de fuentes de agua, lagos y ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población que carece de servicios básicos de agua y saneamiento y en que departamentos se encuentran. Cantidad de inversión y tiempo que se requiere para la instalación de servicios básicos Porcentaje de reservorios y cochas que se requieren para abastecimiento de agua potable y uso agrícola. 	<ul style="list-style-type: none"> Licitación para instalación de servicios de agua y saneamiento en setiembre del 2026 (gobierno a gobierno). Licitación para construcción de represas y reservorios y cochas en noviembre del 2026 Descontaminación de aguas servidas y con relaves mineros, licitación se convocará en noviembre del 2026.

6. Insuficiente infraestructura vial para el transporte y personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de autopistas nacionales: Lima – Tacna y Puno, Lima – Junín. Ferrocarriles de cercanía urbanos e interprovinciales. Atención de servicios a personas con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de vías de comunicación que se encuentran asfaltadas. Porcentaje de trenes de pasajeros urbanos e interprovincial y carga. Porcentaje de vías construidas para peruanos con discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Negociación y/o licitación para construir autopista concluida Tumbes– Tacna, en diciembre del 2026 Licitación para instalación de trenes de cercanía y servicio interprovincial en diciembre del 2026 Determinar en presupuesto del 2027 los recursos para las obras para atención de personas con discapacidad.
7. Existencia de pobreza, anemia y desnutrición, y la no atención a los grupos vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> Lucha contra la pobreza y anemia con instalación de básicos agua potable, viviendas, emprendimientos. Fortalecer programas alimentación, especialmente anemia 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de poblaciones con servicios de agua y saneamiento Porcentaje de la población con vivienda propia Porcentaje de población dedicada a comercio e industria formal e informal Porcentaje de población infantil con anemia y población con desnutrición 	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecer programas de lucha contra desnutrición y anemia a partir de setiembre del 2026 Licitación para construcción de viviendas de interés social en sectores rurales (casas atemperadas) en enero del 2027 Convenios entre el gobierno, los municipios y privados para construcción de mercados populares, a partir de enero del 2027.
8. El monto del sueldo mínimo vital y pensiones de la ONP no cubre la canasta básica familiar	<ul style="list-style-type: none"> Dictar normativa para incrementar razonablemente sueldos y pensiones ONP 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de trabajadores con sueldo mínimo vital Comparación de sueldo mínimo con países de la región. Comparación de pensiones pagadas por el Estado con países de la región Monto de la canasta básica familiar 	<ul style="list-style-type: none"> En enero del 2027 se procederá a determinar el incremento del sueldo mínimo vital y pensión mínima del sistema público de pensiones
9. Existen millones de jóvenes desocupados, discriminación y no es plena la Igualdad de Derechos y Oportunidades	<ul style="list-style-type: none"> Crear fuentes de trabajo con industrialización y promoción de las inversiones, garantizar la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y sectores sociales con diversidad sexual. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de población de jóvenes y mujeres con menores ingresos laborales Porcentaje de mujeres agredidas por violencia familiar o discriminación Porcentaje de la población con diversidad sexual 	<ul style="list-style-type: none"> A partir de enero del 2027 dictar normas de carácter laboral y diversidad sexual para reconocer derechos de mujeres y sectores sociales con diferente opción sexual. Crear progresivamente en el transcurso del mandato un millón de empleos nuevos.
10. No existe	<ul style="list-style-type: none"> Regular las actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de tierras de la Amazonía 	<ul style="list-style-type: none"> A partir de enero del año 2027 dictar

responsabilidad colectiva para el cuidado del medio ambiente	extractivas y otras a fin de cautelar un medio ambiente sano y si contaminación.	<p>Peruana depredada por la tala ilegal y minería ilegal, además usada por el narcotráfico para elaborar droga</p> <ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de aguas de lagos y ríos contaminados y remediados • Porcentaje de tierras contaminadas por relaves mineros. 	<p>medidas para fortalecer presencia de Estado (PNP, FFAA, Salud, educación y ayuda social) en zonas de Amazonía, sierra y frontera</p> <ul style="list-style-type: none"> • Licitar plantas de tratamiento y otras tecnologías para descontaminar fuentes de agua y tierras a partir de enero del 2027.
11. Se ha debilitado la participación ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar la consulta a la población y el referendo en temas trascendentales, restaurando su vigencia en todo aspecto. 	<ul style="list-style-type: none"> • Materias que han sido sometidas a consulta popular 	<ul style="list-style-type: none"> • En octubre del 2026 remitir el proyecto de ley al Congreso o solicitar facultades delegadas para efectuar la reforma a fin de restituir la consulta popular y refrendo en otras materias
12. Los casos de embarazos de niñas y enfermos terminales con sufrimiento extremo es una realidad y debe darse atención. La existencia de parejas del mismo sexo no se ha regulado suficientemente.	<ul style="list-style-type: none"> • Excepcionalmente el aborto terapéutico y violaciones a menores; además la eutanasia debidamente probada y crear marco jurídico para unión de parejas del mismo sexo 	<ul style="list-style-type: none"> • Precisar el número de menores embarazadas y de violaciones. • Precisar los fundamentos de la eutanasia autorizada por la justicia en el Perú. • Porcentaje de personas del mismo sexo que sostienen relaciones sentimentales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se pedirá facultades al Congreso de la República para legislar excepcionalmente sobre estas materias en agosto del 2026.
13. Débil aprovechamiento de la IA para políticas públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar una gobernanza nacional de la inteligencia artificial que permita su regulación adecuada y su aprovechamiento estratégico, promoviendo la innovación, el fortalecimiento institucional y el bienestar de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Grado de implementación de la política nacional de inteligencia artificial, medido por el nivel de adopción institucional, cumplimiento normativo y resultados en servicios públicos 	<ul style="list-style-type: none"> • Al 2030, el país contará con una gobernanza consolidada de la inteligencia artificial, con uso extendido, ético y seguro en el sector público, capacidades técnicas fortalecidas y una posición competitiva a nivel regional.

DIMENSION INSTITUCIONAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2026 - 2031
1. El Perú requiere un nuevo marco constitucional para lograr justicia social	<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de una nueva Constitución a través de una Asamblea Constituyente o el Congreso 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar materias que han sido de reciente reforma constitucional Precisar materias que deben ser derogadas por afectar equilibrio de poderes. Indicar materias que deben reformarse en materia de derechos y economía Señalar materias de reforma en organización del Estado. 	<ul style="list-style-type: none"> Remitir en setiembre del 2026 el proyecto de ley al Congreso para que se apruebe la instalación de una asamblea constituyente o se haga la reforma por el Congreso elegido
2. El Estado penetrado por la Corrupción e Impunidad lo cual ha ocasionado debilidad estatal, no existe meritocracia. No existe tecnología para cumplimiento de funciones	<ul style="list-style-type: none"> Lucha contra la corrupción e Impunidad para restaurar la meritocracia. Aprobar la muerte civil para quienes delinquen como funcionarios o servidores públicos y reorganizar el Sistema de Control de los recursos públicos. Utilizar Inteligencia Artificial para hacer efectiva la función pública 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de delitos cometidos en la función pública Tipo de delitos cometidos. Porcentaje de casos sancionados a través del Sistema de Control (Contraloría de la República) Porcentajes de delitos sancionados en función pública 	<ul style="list-style-type: none"> Pedir facultades legislativas al Congreso en agosto del 2026 para dictar normas para regular la muerte civil y demás sanciones, además para la lucha contra la corrupción. Pedir facultades legislativas para dictar leyes para la reforma del Sistema de Control. En setiembre comenzar a capacitar a personal para aplicación de Inteligencia Artificial y otras tecnologías
3. El sistema constitucional y democrático ha perdido el equilibrio de poderes	<ul style="list-style-type: none"> Derogar reforma constitucional del Congreso 2021 – 2026. Impulsar y promover el proyecto de ley 	<ul style="list-style-type: none"> Precisar las materias que deben ser derogadas para lograr marco normativo que garantice el equilibrio de poderes 	<ul style="list-style-type: none"> En setiembre del 2026 enviar el proyecto de ley al Congreso para que se derogue las normas de reforma constitucional por el

	para restituir el equilibrio de poderes en un sistema democrático		Congreso 2021 -2026
4. En el Perú no existe promoción ni apoyo al uso y creación de tecnología para actividades productivas, educativas ni de salud	<ul style="list-style-type: none"> Crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología en base al Instituto Nacional de Calidad (INACAL) 	<ul style="list-style-type: none"> Precisar materias de las investigaciones su aplicación en el Perú Precisar tecnología con la que cuenta el Perú para utilizarla en las políticas de Estado Precisar si centros educativos, salud y universidades cuentan con tecnología 	<ul style="list-style-type: none"> En febrero del 2027 remitir al Congreso el proyecto de ley para crear el Ministerio de Ciencia y Tecnología
5. Debilidad en el Instituto Nacional Penitenciario	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar marco jurídico normativo nuevo para organizar internamente y evaluar desempeño de personal, dado que en las cárceles se sigue desarrollando actividad criminal por los internos. 	<ul style="list-style-type: none"> Personal penitenciario nacional Porcentaje de personal sometido a procesos de disciplina o delitos Normas que no son efectivas o aplicadas para la reclusión estricta de detenidos Censo de población penitenciaria en el país. Número de penales y capacidad; población penitenciaria en cada uno de ellos Penales que deben construirse para reclusión adecuada de internos 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 solicitar facultades legislativas al Congreso para dictar marco normativo para reorganizar el Instituto Nacional Penitenciario (INPE)
6. Las normas procesales promueven que delincuentes sean puestos en libertad pese al delito cometido en flagrancia o detenidos con suficientes pruebas	<ul style="list-style-type: none"> Aprobar a través de delegación de facultades o en el Congreso de la República normas que respetando derechos constitucionales eviten que delincuentes sean puestos en libertad pese a flagrancia o pruebas recabadas 	<ul style="list-style-type: none"> Cantidad de intervenidos y detenidos en comisarías diariamente por comisión de delitos Infraestructura penal disponible para aplicar reforma procesal penal 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del año 2026 debe solicitarse delegación de facultades para reforma de normas procesales
7. Contratos de concesión inequitativos para el	<ul style="list-style-type: none"> Crear marco normativo para renegociar contratos de 	<ul style="list-style-type: none"> Precisar contratos de concesión cuya tributación es contraria a la recaudación 	<ul style="list-style-type: none"> En febrero del año 2027 debe llevarse a cabo gestiones legales

Perú en la explotación de sus recursos naturales	concesiones para que beneficios económicos sean proporcionados para el Perú	nacional. • Montos que el Perú deja de percibir por beneficios contrarios al erario nacional	para renegociar los contratos de concesión
8. Debilidad en la Defensa del Consumidor	• Crear marco normativo para evitar abuso de operadores en venta y servicios de bienes, especialmente de medicinas y servicios básicos.	• Establecer la duración de un reclamo por un consumidor • Preciar eficiencia del libro de reclamaciones • Eficiencia del INDECOPI en defensa del Consumidor • Materias de prestación de servicios y venta bienes que presentan prácticas Abusivas.	• En agosto del año 2026 debe solicitarse facultades legislativas al Congreso para efectuar reformas en las normas de Defensa del Consumidor
9. Debilidad en la Junta Nacional de Justicia	• Aprobar el marco normativo para resolver los permanentes problemas que afectan la justicia en el funcionamiento de la JNJ.	• Casos decididos con evidente irregularidad en conflictos y designación de jueces y fiscales • Denuncias formuladas en contra de sus miembros • Cumplimiento de normas para nombramiento de sus miembros	• En agosto del 2026 debe solicitarse facultades legislativas al Congreso para efectuar reforma de la Junta Nacional de Justicia (JNJ)
10. No existe promoción del Perú en turismo internacional	• Instalar canal internacional y a través de las redes sociales la difusión de los atractivos turísticos del Perú	• Determinar los atractivos turísticos del Perú para su difusión	• Desde octubre el año 2026 iniciar las operaciones de difusión de los atractivos turísticos a nivel internacional y por vía virtual para conseguir un flujo turístico mayor a dos millones anuales de personas
11. La duración de los trámites en las entidades del Estado ocasiona perjuicios a los ciudadanos	• Dictar normativa sobre simplificación administrativa y modernización, utilización de la tecnología y la inteligencia artificial	• Promedio de duración de trámites administrativos sobre derechos de ciudadanos • Determinación de países que utilizan IA en los servicios que presta el Estado	• En enero del 2027 se determinará la normativa para simplificación administrativa e implementación de la tecnología y IA en los servicios que presta el Estado.

DIMENSIÓN ECONÓMICA			
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2026- 2031
1. Existe una distribución de la riqueza, derivada de los recursos naturales que no es justa ni equitativa	<ul style="list-style-type: none"> • Disponer la renegociación de los contratos de concesión para hacerlos más equitativos, dictando marco normativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de concesión que son lesivos a los intereses nacionales por su desequilibrio en sus beneficios • Precisar los recursos económicos que se deja de percibir en tales concesiones 	<ul style="list-style-type: none"> • En febrero del año 2027 debe efectuarse las gestiones y procedimientos para llevar a cabo las renegociaciones de los contratos de concesión
2. Inexistencia de inversión para la industrialización en el área rural ni apoyo a la agricultura familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión en la industrialización para que los productores obtenga mayor valor a sus productos y darles valor agregado con apoyo del Estado (actividades privadas de emprendimiento para la agricultura familiar actividad empresarial subsidiada por el Estado). 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los recursos naturales para conseguir valor agregado con recursos públicos o mixtos (economía subsidiaria del Estado) • Establecer la forma de inversión para instalar plantas de industrialización en el área rural • Establecer la tecnología para instalación de plantas de industrialización 	<ul style="list-style-type: none"> • En marzo del 2027 debe iniciarse la licitación para la adquisición de plantas de industrialización para recursos naturales (cacao, café, quinua, frutas, papas, entre otros) actividad empresarial con apoyo y subsidio del Estado. • En marzo del 2027 se iniciará convocatoria a privados para que puedan participar en modelo mixto para la industrialización del área rural
3. El sistema de contratación para obras públicas no es eficiente y especialmente para obras de gran envergadura	<ul style="list-style-type: none"> • Crear marco normativo para que obras del Estado sean ejecutadas de gobierno a gobierno para garantizar su cumplimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las obras públicas de infraestructura de gran envergadura que requiere el país • Determinar que gobiernos y a que costos pueden ejecutar tales obras • Determinar el tiempo o plazos en que deberán ejecutarse tales obras 	<ul style="list-style-type: none"> • En agosto del 2026 debe solicitarse facultades legislativas para la contratación de obras de gran envergadura de gobierno a gobierno

4. Existen exoneraciones tributarias injustificadas	<ul style="list-style-type: none"> Crear marco normativo para el pago adecuado de los tributos por operadores económicos 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar con montos precisos, las materias económicas que no justifican exoneraciones tributarias 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 debe solicitarse facultades legislativas para el pago de tributos dejando de lado exoneraciones no justificadas
5. La economía social de mercado no se ejecuta, exigiendo que las empresas cumplan con sus responsabilidades sociales	<ul style="list-style-type: none"> Dictar marco normativo para que la economía sea con justicia social, es decir que beneficie a los inversionistas, pero también a la población y al Estado para el cumplimiento de sus funciones 	<ul style="list-style-type: none"> Precisar las materias en las que el Estado regule determinadas áreas de la economía: venta de medicinas Precisar las actividades monopólicas o oligopólicas que existe en el Perú Vías de comunicación utilizadas intensamente por conglomerados económicos que deben recibir mantenimiento de los operadores económicos 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 solicitar facultades legislativas para dictar marco normativo respecto a monopolios y oligopolios. Adicionalmente para regular uso de infraestructura por grupos económicos que las utilicen intensamente. Remitir al Congreso en marzo del 2027 el proyecto de reforma constitucional para que se dicten medidas que consideren a la economía social de mercado, considerando la justicia social.
6. La empresa de PetroPerú necesita fortalecerse económica y administrativamente por ser una actividad estratégica	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento de PetroPerú en su gerencia, opción con capital mixto, mas no privatización 	<ul style="list-style-type: none"> Establecer la situación económica real de PetroPerú Determinar un modelo de nueva gerencia eficiente Determinar la necesidad de injectar capital privado para su fortalecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> En marzo del 2027 dictar normas para fortalecer gerencia de PetroPerú y determinar su modelo societario en mixto (público y privado)
7. No existe programas técnicos ni financieros eficientes de apoyo técnico para la pequeña, micro empresa, artesanía y turismo	<ul style="list-style-type: none"> Dictar marco jurídico para programas de apoyo técnico y financiero para apoyo a las pequeñas, micro empresas, artesanos y emprendedores en turismo. 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de micro y pequeñas empresas y sus rubros de producción Porcentaje de artesanos y emprendedores en turismo en las regiones 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 solicitar facultades legislativas para dictar marco regulatorio para apoyo técnico y financiero de micro y pequeñas empresas; además de artesanos y emprendedores turísticos

DIMENSION TERRITORIAL- AMBIENTAL			
PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO ESTRATEGICO	INDICADORES	METAS 2026- 2031
1. Partes del territorio nacional no tiene presencia del Estado y están tomadas por actividades ilícitas	<ul style="list-style-type: none"> Dictar marco normativo para que el Estado, es decir las diferentes instituciones públicas, PNP y las FFAA estén indefectiblemente con presencia en todo el territorio nacional (Amazonía, sierra, costa y fronteras) 	<ul style="list-style-type: none"> Determinar el área donde se realiza tala ilegal y minería ilegal Establecer que servicios del Estado se requiere instalar o fortalecer en determinadas áreas del territorio nacional Determinar que actividades productivas se requiere instalar en determinadas áreas en el Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> En enero del año 2027 debe fortalecerse la presencia del Estado en zonas de sierra, Amazonía y fronteras para evitar actividades ilícitas y abandono de la población
2. Los terrenos del Estado están siendo invadidos por la actividad del narcotráfico, tala ilegal y minería ilegal	<ul style="list-style-type: none"> Declarar intangible todos los terrenos del Estado para evitar las invasiones y la actividad del narcotráfico, tala ilegal y minería ilegal. Defensa contundente de parques naturales 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de terrenos del Estado en situación de desocupados o abandonados Ubicación de los terrenos sean en ciudades, centros poblados o en área rural y sus potencialidades Determinar áreas ocupadas por tala ilegal, minería ilegal y zonas de desarrollo de narcotráfico 	<ul style="list-style-type: none"> Desde enero del año 2027 debe existir presencia evidente del Estado en todo el territorio nacional.
3. Las tierras y aguas se encuentran contaminadas en varias regiones del Perú	<ul style="list-style-type: none"> Establecer el marco legal y las obras de descontaminación para la protección del medio ambiente y ecología 	<ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de aguas y tierras contaminadas Precisar tecnología para la remediación de aguas y tierras contaminadas Precisar donde se instalará plantas de tratamiento en el país para descontaminar aguas 	<ul style="list-style-type: none"> En agosto del 2026 debe solicitarse delegación de facultades para dictar medidas para la descontaminación de aguas y tierras. En enero del 2027 deben licitarse plantas y uso de tecnología para descontaminación.

4. No existen fuentes de agua en algunas regiones del Perú que garanticen abastecimiento doméstico agropecuario.	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la siembra del agua, cochas, reservorios y represas para abastecimiento del agua. Uso de agua de mar 	<ul style="list-style-type: none"> • Precisar las fuentes de agua que se pueden utilizar para servicios básicos • Precisar zonas donde se debe efectuar siembra de agua, reservorios y represas • Establecer zonas donde se puede usar agua de mar o aguas de ríos de la Amazonía 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde setiembre del 2026 llevar a cabo licitaciones para construcción de reservorios, represas, cochas e iniciar acciones para la siembra del agua
5. Los terrenos del Estado no se utilizan para la construcción de viviendas y comercio para los peruanos y esos ocasiona las invasiones por gente inescrupulosa	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar programas de vivienda y comercio con mercados populares en varias regiones para atender necesidades de vivienda y emprendimiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar zonas para la construcción de complejos habitacionales • Determinar zonas para la construcción de conglomerados comerciales populares • Precisar terrenos del Estado que se encuentran en peligro de invasiones 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde agosto del año 2026 tomar medidas de vigilancia y cautela de todos los terrenos del Estado para efectos de construcción de viviendas y evitar invasiones • Desde enero del 2027 iniciar acciones para la construcción en terrenos del Estado de grandes mercados populares con capital privado
6. No se ha tomado medidas concretas para enfrentar la contaminación de aguas en ríos, lagos y el mar.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación de plantas de tratamiento de aguas servidas y contaminadas por minería. Marco normativo para sancionar severamente a los responsables 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar en lugares en que se debe instalar plantas de tratamiento de aguas servidas y aguas afectadas por relaves mineros • Establecer las sanciones administrativas y penales para los responsables de contaminación de aguas 	<ul style="list-style-type: none"> • En noviembre del año 2026 debe procederse a convocar a la licitación para adquirir plantas de tratamiento en los lugares que se requiera para tratar aguas servidas y con relaves mineros
7. No existe prevención adecuada y eficiente para desastres	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer con Defensa Civil (Indeci) un programa con tecnología para prevenir sismos, aluviones y otros desastres 	<ul style="list-style-type: none"> • Determinar las zonas o regiones de ocurrencia de desastres y ubicación de poblaciones • Determinar las medidas que se deben dictar y bienes a utilizarse para enfrentar desastres 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde noviembre del año 2026 dictar medidas para evitar desastres con costo humano y material por desastres causados por las lluvias y sismos.

IV. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

En concordancia con nuestros principios de ética y trasparecía la rendición de cuentas no solo será un acto protocolar sino se llevará a cabo a través de documento escrito difundido en redes sociales y además en sesiones descentralizadas programadas cada cuatro meses, esto a raíz que la rendición de cuenta sea un mecanismo de vigilancia ciudadana permanentemente, el difundirlo por medios de comunicación permitirá que la población de todas las regiones puedan fiscalizar el avance de las metas establecidas en las cuatro dimensiones del plan de gobierno.

Además de ello se implementará una plataforma digital con libre acceso que utilice inteligencia artificial y datos abiertos para que cualquier ciudadano pueda verificar en tiempo real el presupuesto gastado y el avance físico de las obras públicas, la ciudadanía tendrá participación activa para la ejecución de presupuesto y obras en sus respectivas regiones.

YONHY LESCANO ANCIETA
Candidato Presidencial